OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

5748

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2018, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se resuelve la convocatoria de los Premios de Consumo en Euskadi correspondientes al ejercicio 2018.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de las bases reguladoras de la convocatoria pare la concesión de los Premios de Consumo en Euskadi 2018, aprobadas por Resolución de 21 de septiembre de 2018, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo (BOPV n.º193, de 5 de octubre de 2018), y una vez conocida la propuesta del jurado designado al efecto,

RESUELVO:

Primero.– Conceder los Premios de Consumo en Euskadi 2018 en cada categoría, a:

– Trayectoria Profesional: Celina Menaza Ecenarro.

– Actuaciones en favor de lograr una mayor protección de las personas consumidoras y su formación como personas consumidoras responsables: Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Ayuntamiento de Irún.

Segundo.– Los beneficiarios recibirán, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 21 de septiembre de 2018, un reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante el Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, se podrá entender desestimado el recurso y se podrá acudir a la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de noviembre de 2018.

La Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,
NORA ABETE GARCÍA.